



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1152/2026 mediante el cual Guillermina Andrea Ferrerese Algañaraz (Registro N.º 1414000026), de la Carrera Ingeniería Industrial solicita equivalencias de asignatura aprobada; y  
CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N.º 35/2013 en su Artículo 12º, inciso b) permite la equivalencia parcial (coloquio).

Que por RCD N.º 2/2025 en su Anexo II pág. 3 se condicionó la equivalencia de la asignatura Introducción a la Ingeniería a la aprobación de un examen complementario (coloquio), cuyos temas se encuentran dentro de la misma.

Que en el acta coloquio de fecha 9 de junio 2026, consta la aprobación del mencionado examen por parte de la estudiante.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a Guillermina Andrea Ferrerese Algañaraz (Registro N.º 1414000026), de la Carrera Ingeniería Industrial, equivalencia total de la asignatura Introducción a la Ingeniería aprobada mediante Acta de coloquio de fecha 9 de junio 2026, que corre agregada al Expediente electrónico N.º 1152/2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

dpto-est

mar



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico  
Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas